



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2019

VISTO la Resolución N° 633/18 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Juan Manuel FEIL (DNI 27.970.199), como aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional General Pacheco, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Mg. Guillermo MONROY, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "El desacuerdo entre 'Las preferencias' de los colaboradores y los incentivos ofrecidos por las empresas generan dos problemas: Mala asignación de recursos e Insatisfacción de los colaboradores", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Noemí BRENTA, el Mg. Walter RODRÍGUEZ ESQUIVEL y el Dr. Roberto QUINTELA, como miembros titulares, y el Dr. Roberto VOLA LUHRS, como miembro suplente del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'A' or similar character.



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "El desacuerdo entre 'Las preferencias' de los colaboradores y los incentivos ofrecidos por las empresas generan dos problemas: Mala asignación de recursos e Insatisfacción de los colaboradores", presentada por el aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ing. Juan Manuel FEIL, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Noemí BRENTA, Mg. Walter RODRÍGUEZ ESQUIVEL y Dr. Roberto QUINTELA.

Miembro Suplente: Dr. Roberto VOLA LUHRS.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2116/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
i.p.

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'X' or similar symbol.

A large, stylized handwritten signature of Hector Eduardo Aiassa.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

A large, stylized handwritten signature of Pablo Andrés Rosso.

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior